

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - UDDAF- DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

-HACE CONSTAR-

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, recibe su asignación con base en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y publica en el Portal de GUATECOMPRAS y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el ejercicio de su presupuesto, el cual se detalla en la información publicada según el inciso siete (7), artículo diez (10) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EL LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL YEINTICUATRO.

Pablo Morales Mejía Jefe Financiero/administrativo Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten M A G A